



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

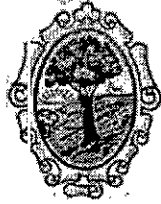
Nº 208

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR.- FRENTE DE TODOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EN LOS
ESPACIOS VERDES DE ACCESO PUBLICO Y GRATUITO SE LLEVEN
A CABO "CÍRCULOS DE RESPETO" A FIN DE COLABORAR CON EL
MANTENIMIENTO DEL DISTANCIAMIENTO FÍSICO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

San Isidro, 24 de julio de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO: Las salidas recreativas que realizan nuestros vecinos en el marco de las medidas dispuestas por el gobierno nacional y provincial, la necesidad de mantener la distancia física durante las mismas, las recomendaciones de la OMS en relación al distanciamiento social y de ONU HABITAT acerca de la adecuación de las ciudades en el marco de la pandemia de Covid-19, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el dictado del Decreto N 297/20, el A.S.P.O. se ha ido flexibilizando de manera gradual con la incorporación primero de actividades esenciales, luego con la ampliación de las mismas, y posteriormente con la incorporación de excepciones por parte de las autoridades provinciales que a pedido del Departamento Ejecutivo ha ido aceptando con la aplicación de protocolos y el compromiso de control del cumplimiento de los mismos;

Que uno de esos permisos ha consistido en la posibilidad de efectuar salidas recreativas por parte de los vecinos, lo cual ha generado que circule mayor cantidad de gente por las calles y espacios públicos, y se prevé que esa cantidad aumente con la flexibilización implementada;

Que además, paralelamente nos encontramos con cifras de contagio récord en nuestro Distrito, que generan la necesidad de tomar medidas para evitar contagios a la vez que se controlen las autorizaciones efectuadas;

Que por ello, resulta imperioso llevar a cabo las adecuaciones de infraestructura urbana necesarias para sostener el cumplimiento del distanciamiento físico mientras se aumenta el caudal de vecinos circulando en las salidas recreativas;

Que con ese objetivo, es preciso delimitar los espacios que los y las vecinas pueden utilizar manteniendo la distancia física entre ellos a fines de evitar mayores contagios, por medio de la demarcación de los llamados "círculos de respeto";

Que se trata de una medida de simple y económica implementación, que se ha llevado a cabo en varias ciudades de nuestro país y del mundo, y que ayuda a las personas como guía para mantener su espacio, y a las fuerzas de seguridad a llevar a cabo los controles de manera más simple y eficiente;

Que entre las recomendaciones efectuadas por ONU-HABITAT para América Latina en relación a las adecuaciones que deben realizar las ciudades en el marco del Covid-19 y con proyecciones a futuro son las que generen ciudades:

- Espacialmente integradas
- Con modelos descentralizados y multicéntricos (menores traslados)
- Potenciando la microeconomía
- Eliminando la inequidad social y espacial
- Evitando el hacinamiento



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

Que mantener el espacio entre personas es por ahora, una de las herramientas más eficaces para evitar contagios masivos del virus y desacelerar su propagación a nivel local, nacional y mundial;

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo para que, a través del área que corresponda, y por el período de tiempo en que esté vigente la recomendación de distanciamiento social, arbitre las medidas necesarias para que, en los espacios verdes de acceso público y gratuito, se lleven a cabo demarcaciones en el césped o terreno, conocidas como “círculos de respeto” a fines de colaborar con los vecinos en el mantenimiento del distanciamiento físico necesario para evitar mayores contagios.

Artículo 2°.- De forma.

María Soledad Durand


Pta. Bloque Frente Renovador –
Frente de Todos

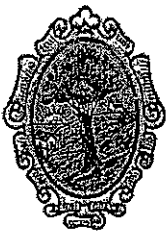
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 29 JUL 2020 ☆

Hora *10:00* *caída* *12*

RECIBIDO





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

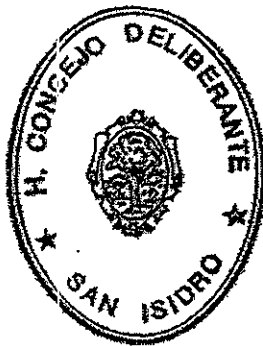
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° *208.11CD-2020*

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de *Planificación Urbana y Pedro Kukulik*

SAN ISIDRO, *29 de julio de* 2020.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro